

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 28 de diciembre de 1982	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.630

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subyacente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra. de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneza.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
DECRETO		
S.G.G. N° 1383 del 10-12-82 — Aprueba la estructura orgánica y funcional, misiones y funciones de la Dirección de Vialidad de Salta		4092
RESOLUCIONES		
M.G. N° 994 del 13-12-82 — Autoriza llamado a concurso cerrado por intermedio de la Direc. Gral. de Administración de Personal		4100
M.E. N° 482 del 20-12-82 — Autoriza a Dirección Provincial de Turismo a cerrar su Mercado Artesanal por la realización de su balance e inventario anual		4100
RESOLUCION GENERAL		
N° 48265 — Dirección General de Rentas, Res. N° 36		4101
LICITACIONES PUBLICAS		
N° 48269 — Municipalidad de Salta, Lic. N° 96/82		4101

	Pág.
Nº 48268 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 97/82	4101
Nº 48267 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 98/82	4101
Nº 48256 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Lic. Nº 11-982	4101
Nº 48257 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 40/82	4102
Nº 48237 — E.M.E.R. Licitación Pública Nº 05/82	4102
Nº 48163 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1518/82	4102

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 48119 — Jorge Pablo Schiaffino	4102
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 48264 — Eulogio Amado Roldán	4102
Nº 48263 — Feliciano Polonio Ovejero	4102
Nº 48261 — Cruz Francisco Eliseo	4103
Nº 48260 — Cafrune José Jorge y Herrera de Cafrune María Argentina	4103
Nº 48258 — Adolfo Vicente Macchi	4103
Nº 48247 — María Aguilar Peña de Padial	4103
Nº 48241 — Alicia del Carmen Dagúm de Cañada	4103

REMATES JUDICIALES

Nº 48259 — Por Efraín Racioppi, Juicio, Expte. Nº A-32298/82	4103
Nº 48255 — Por Eduardo Andrés Turanza, Juicio, Expte. Nº A-09532/80	4103
Nº 48250 — Por Carlos A. Curá, Juicio, Expte. Nº 2008/82	4103
Nº 48249 — Por Carlos A. Curá, Juicio, Expte. Nº 2009/82	4104
Nº 48248 — Por Carlos A. Curá, Juicio, Expte. Nº 1280/81	4104
Nº 48246 — Por José Abdo, Juicio, Expte. Nº 404/81	4104
Nº 48245 — Por José Abdo, Juicio, Expte. Nº 522/81	4104
Nº 48244 — Por José Zapia, Juicio, Expte. Nº 527/82	4104
Nº 48243 — Por Julio C. Herrera, Juicio, Expte. Nº A-36711/82	4105
Nº 48228 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.114/81	4105
Nº 48221 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-35.876/82	4105
Nº 48215 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 16.193/79	4105
Nº 48214 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.211/79	4106
Nº 48167 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80	4106
Nº 48139 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-33.850/82	4106

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 48252 — Fonoglio de Palacio, Beatriz Leonor	4107
Nº 48189 — Samuel Britvin	4107

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 48226 — Aldazábal, José Luis	4107
---------------------------------------	------

SENTENCIA

Nº 48262 — José Armesto Ponce	4107
-------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 48266 — Díaz Carmen Guadalupe	4107
Nº 48254 — Acosta Víctor Hugo y Acosta Miguel Angel	4107

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 48253 — Courtade y López S.R.L.	4108
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 48242 — Mueblería Acevedo	4108
------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 48218 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 8-1-83 4108

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 48251 — Del día 27-12-82 4109

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 10 de diciembre de 1982

DECRETO N° 1383

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de Vialidad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis estructural y de funcionamiento realizado a la Dirección de Vialidad de Salta, surge la organización que responde objetivamente a las funciones que debe cumplimentar dicho Organismo.

Que la estructura, misiones y funciones establecidas cuentan con la aprobación de la Comisión de Estructuras.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase la estructura orgánica y funcional, misiones y funciones de la Dirección de Vialidad de Salta, que forman parte del presente como Anexo I.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore - Aguirre**ANEXO I****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Misión:**

Realizar el estudio general de las necesidades viales de la Provincia, planificando, proyectando y ejecutando obras de acuerdo al Plan Anual aprobado por el Poder Ejecutivo.

Funciones:

- Proyectar y poner a consideración del Poder Ejecutivo, la Red Vial de la Provincia a desarrollar anualmente.
- Formular los proyectos para ejecutar los planes aprobados en lo relativo al trazado, construcción, reparación, mejoramiento y conservación de caminos.
- Entender en todo lo relacionado a donaciones, compras, expropiaciones e indemnizaciones que deriven de las gestiones de tierras.

- Realizar contratos para la ejecución de obras y para la adquisición y/o arrendamiento de equipos, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Entender en todo lo relacionado con el hacer Vial Provincial y la celebración y aplicación de convenios con Reparticiones Viales de otras Jurisdicciones.
- Convenir con la Dirección Nacional de Vialidad los acuerdos necesarios para el mejor desenvolvimiento de la gestión combinada de ambas entidades.
- Fomentar la formación de consorcios camineros vecinales y asesorarlos técnicamente.
- Mantener actualizado el Nomenclador de la Red Vial.
- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Obras Públicas, de Contabilidad y la Ley Nacional de Vialidad en lo que respecta a la Provincia.
- Proyectar anualmente el Presupuesto General de la Repartición.
- Dictar el reglamento interno de sus dependencias y proponer la organización de las mismas.
- Confeccionar la Memoria Anual del Organismo.
- Intervenir o prestar asesoramiento en todos los asuntos de carácter jurídico y legal de competencia del Organismo.
- Disponer, conforme a las disposiciones vigentes, la enajenación del material que se considera fuera de uso, cuyo producto ingresará al fondo de Vialidad.
- Adoptar las providencias necesarias para la señalización y denominación de la Red Provincial.
- Reglamentar el procedimiento de liquidación de los certificados de obra y mayores costos reconocidos por las normas legales vigentes y aprobar las liquidaciones.
- Destacar personal profesional y técnico en el interior del país o en el extranjero con fines de estudio y perfeccionamiento.
- Ejercer el contralor, con pleno ejercicio del poder de policía, sobre los trabajos de cualquier índole que se ejecuten en los caminos de la Provincia, con exclusión de las calles de jurisdicción urbana.
- Convenir con la Dirección Provincial de Aviación Civil, la planificación, ejecución, construcción y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica dentro del territorio de la provincia.
- Establecer el sistema principal de caminos provinciales complementarios del sistema troncal nacional

CONSEJO TECNICO**Misión:**

Ejercer como cuerpo de consulta y asesoramiento sobre el aspecto técnico, económico y de personal entre los Departamentos de la Repartición y la Presidencia.

Funciones:

- Convocar a reuniones de Jefes de Departamentos para el tratamiento de los expedientes específicos de la Dirección.
- Confeccionar Actas y Resoluciones de los asuntos tratados en reuniones y elevarlas a consideración del Presidente.
- Tomar decisiones sobre el aspecto técnico y económico del accionar de los Departamentos de la Repartición y llevarlos a consideración de la Superioridad.
- Intervenir en el planeamiento de todos los trabajos de orden técnico que encare la Repartición, incluyendo los económicos y los estadísticos.
- Realizar la planificación y ejercer el control del funcionamiento de los distintos servicios técnicos.
- Considerar los proyectos y legajos de licitación preparados por los Departamentos técnicos, autorizando su elevación a la Presidencia.
- Estudiar las propuestas para la ejecución de las obras licitadas informadas por el Departamento técnico respectivo, y aconsejar a Presidencia sobre su adjudicación.
- Resolver y aconsejar su aprobación en lo referente a modificaciones, ampliaciones y cuadros finales de obras.
- Proponer nombramientos, traslados, ascensos, resoluciones y actuar como Junta Calificadora del personal dependiente de los respectivos Departamentos técnicos, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- Proponer a la Presidencia la asistencia y participación de la Repartición a Congresos Viales que se realicen en el país o en el exterior, y la presentación de trabajos de investigación y/o ponencias que se estimen necesarias divulgar para beneficio del progreso vial.
- Promover el acrecentamiento del nivel técnico y científico del personal de la Repartición, mediante la realización de cursillos, conferencias, proyecciones o cualquier otro método que a esos fines estime conveniente.
- Evacuar las cuestiones técnicas planteadas por la Presidencia.
- Elevar a la Presidencia la Memoria Anual de la Repartición.

DIVISION CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS**Misión:**

Asesorar a los distintos Departamentos en lo referente a la tarea de procesamiento de datos. Elaborar y ejecutar programas que contemplen los distintos requerimientos, para obtener un mayor rendimiento y fluidez que redundará en beneficio de la Repartición.

Funciones:

- Participar de los estudios de factibilidad de proyectos y sistemas.
- Analizar detalladamente los sistemas, documentándolos.

- Diseñar archivos, registros, formularios de entrada, salida, etc.
- Elaborar y ejecutar programas técnicos - contables y administrativos:
 - Liquidación e impresión de planillas de horas extras, viáticos, sobreasignaciones.
 - Cálculo e impresión de planillas: Escala de viáticos, Erogaciones y Saldos Disponibles, Movimiento de suelos, Certificados de obras, Variaciones de costos, Actualización de obra y/o diferencias actualizadas de obras no realizadas.
- Archivo de datos del personal de la Repartición.
- Aplicar la operatoria definida para cada sistema y control, y protección de archivo.
- Operar el equipo computador para la ejecución de las tareas asignadas.
- Mantener y controlar el buen funcionamiento del equipo computador y estado de conservación del mismo.
- Mantener y controlar el stock de útiles y materiales del Centro.

INGENIERO JEFE**Misión:**

Preparar y someter a Resolución del Presidente los estudios económicos y técnicos y llevar las estadísticas que sirvan de base para proyectar los planes de construcción de la Red Caminera Provincial y sus aplicaciones sucesivas.

Funciones:

- Fiscalizar administrativamente las obras contratadas en lo que se refiere a la extensión de los Certificados de obras y Mayores Costos, hasta la recepción final de la obra.
- Fiscalizar la faz técnica de las obras contratadas.
- Asesorar al Presidente en todas las cuestiones técnicas que se planteen.
- Proyectar y someter a consideración del Presidente la organización de las unidades dependientes.
- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Obras Públicas, de Contabilidad y demás Normas Legales y Reglamentaciones vigentes.
- Ser responsable ante el Presidente del correcto funcionamiento de la Repartición y de los trabajos que se efectúan directa e indirectamente bajo su contralor.
- Fiscalizar los trabajos que se realizan por administración.
- Presidir el Consejo Técnico, atendiendo a su correcto funcionamiento y a las relaciones administrativas.
- Actuar como conducto natural, para elevar los estudios, sugerencias y recomendaciones al señor Presidente.
- Disponer la convocatoria ordinaria y extraordinaria del Consejo Técnico.
- Abrir las sesiones, dirigir las deliberaciones, intervenir en ellas.
- Determinar los asuntos que han de constituir el Orden del Día.
- Designar las Comisiones internas y designar a los miembros integrantes de las mismas.
- Formular los despachos que correspondan sobre cada uno de los puntos tratados.
- Autorizar con su firma todas las actas, órdenes y procedimientos resueltos por el Consejo Técnico.

DEPARTAMENTO CONTABLE**Misión:**

Organizar, dirigir, controlar y coordinar las tareas relacionadas al manejo del presupuesto, administración de fondos y rendición de cuentas, ajustando su accionar a la Ley de Contabilidad, de Obras Públicas y otras normas legales relativas a esta materia.

Funciones:

- Exigir de los responsables la rendición de cuenta de fondos dentro de los términos y formalidades que se encuentren vigentes o se establezcan.
- Intervenir en todo movimiento de ingresos y egresos de fondos y valores de la Tesorería del organismo, aprobando el Parte Diario de Caja.
- Prever la organización y coordinación de todas las tareas administrativas de apoyo para el funcionamiento específico del Organismo.
- Controlar el movimiento patrimonial, económico y financiero de la Repartición, asesorando a los Jefes y Superiores en los aspectos técnico-contables.
- Cumplir con las normas legales vigentes en relación a Contabilidad.
- Intervenir en todas las gestiones relacionadas con contrataciones e inversiones en general.
- Intervenir en toda orden de pago emitida.
- Supervisar el cumplimiento de toda norma relativa a compras.
- Confeccionar el balance mensual de ejecución de presupuesto tanto de recursos como de gastos en la forma que lo establece la ley.
- Realizar informes de Estados Contables.
- Efectuar controles presupuestarios y clasificar los gastos de diferentes inversiones. Registrar cuentas especiales y realizar informes previos a inversiones.
- Registrar, liquidar, controlar y pagar las certificaciones y todo tipo de operación contable que realice la Repartición.
- Preparar el proyecto del presupuesto anual en base a las normas legales y a las directivas de la Superioridad.
- Intervenir en todos los pedidos de transferencias y/o refuerzos de créditos del presupuesto de la Dirección.
- Efectuar control de sueldos y jornales, comisiones de estudios, viáticos y sus anticipos, horas extras, presentismos, sobreasignaciones, etc.
- Controlar los certificados de obra, acopio y mayores costos.
- Controlar las rendiciones de valores de División Tesorería y de cajas chicas asignadas a los diferentes Departamentos de la Repartición.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION CONTABILIDAD**Misión:**

Llevar la contabilidad presupuestaria y general conforme a las disposiciones vigentes.

Funciones:

- Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley de Contabilidad, reglamentaciones y normas legales que sean inherentes a esta función.
- Elaborar los Estados Contables integrantes de la Cuenta General del ejercicio.
- Confeccionar mensualmente balances de ejecución presupuestaria.

- Suministrar la información correspondiente al área de su competencia para procesamiento de datos.
- Supervisar las tramitaciones de los concursos de precios y compras directas que deba realizar el Organismo, de conformidad a las disposiciones en vigencia.
- Intervenir en las tramitaciones inherentes a licitaciones públicas y privadas.
- Controlar las facturas presentadas para su posterior trámite de liquidación.
- Supervisar el libramiento y registro de las órdenes de pago y disponer su contabilización.
- Verificar la ejecución de las tareas de registro.
- Supervisar las tramitaciones relativas a compras.

SECCION IMPUTACIONES**Misión:**

Supervisar y registrar compromisos referentes a la ejecución del Presupuesto General del Organismo.

Funciones:

- Registrar cuentas especiales y realizar informes previos a inversiones.
- Confeccionar los libramientos de pago supervisando las liquidaciones efectivas.
- Confeccionar los libramientos de pago para las devoluciones de fondos de reparos u otras garantías en efectivo.
- Remitir los informes requeridos por la Secretaría de Estado de Planeamiento.
- Registrar los libramientos de pago confeccionados.
- Confeccionar trasferencias de partidas, previo informe del estado de cuentas presupuestarias.
- Controlar los recursos de la Repartición.

SECCION TENEDURIA DE LIBROS**Misión:**

Registrar las certificaciones y contabilizar la deuda pública y confeccionar mensualmente los Balances de Sumas y Saldos.

Funciones:

- Controlar los depósitos de garantía y balance mensual de los mismos.
- Liquidar los sellados e intereses por mora en el pago de los certificados de obra.
- Confeccionar minutas de contabilidad.
- Remitir copias de certificados de obra a Contaduría General de la Provincia para su imputación (en el caso de obras atendidas con fondos provinciales).
- Confeccionar y registrar la documentación para el pago de obras financiadas.
- Controlar y entregar copias de certificados de obras negociables a contratistas.

SECCION LIQUIDACIONES**Misión:**

Ejecutar las tareas relativas a liquidaciones de haberes.

Funciones:

- Mantener relaciones directas con el C.U.P.I.S.
- Liquidar sueldos y jornales.
- Liquidar y controlar el salario familiar, viáticos, antigüedad, categorización vial, horas extras, presentismos y otros haberes.
- Confeccionar legajos individuales del personal.

- Controlar descuentos por préstamos personales, mutuales, caja de jubilaciones, etc.
- Suministrar la información correspondiente al área de su competencia, para el procesamiento de datos.
- Controlar las planillas de sueldos y detectar las deficiencias de las mismas y, en su caso, gestionar las planillas complementarias correspondientes.

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

Misión:

Realizar los trámites pertinentes a la adquisición de elementos y bienes necesarios para la Dirección.

Funciones:

- Cumplir y hacer cumplir en toda compra que se efectúe las normas legales para la normal realización de las mismas.
- Confeccionar los pliegos de condiciones para llamados a concursos de precios.
- Llevar el registro general de los proveedores del Estado inscriptos en condiciones legales y reglamentarias.
- Analizar las cotizaciones efectuadas y confeccionar planillas comparativas de precios.
- Aconsejar las adquisiciones produciendo informes debidamente fundados.
- Efectuar las reclamaciones pertinentes por deficiencias de proveedores.
- Efectuar el seguimiento de los trámites de compras.
- Diagramar las compras en base a un programa previamente elaborado.
- Efectuar las tareas de control al recibir los bienes asegurándose de las cantidades y calidades de los mismos.

SECCION PATRIMONIO

Misión:

Centralizar todo lo relativo al movimiento patrimonial del Organismo.

Funciones:

- Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el Régimen de Patrimonio.
- Identificar y marcar los bienes que se incorporen al patrimonio, aplicando los clasificadores aprobados de acuerdo a las normas respectivas.
- Mantener el inventario permanentemente actualizado de los bienes afectados al Organismo.
- Practicar controles parciales y totales de los inventarios, verificando la existencia de los bienes.
- Confeccionar planillas de altas y bajas para registrar los bienes de la Repartición.

DIVISION TESORERIA

Misión:

Centralizar el manejo de fondos y la tenencia de valores de la Repartición.

Funciones:

- Realizar los estados diarios de la existencia de fondos y el detalle de ingresos y egresos.
- Verificar las cuentas corrientes bancarias, saldos bancarios, hasta llegar a la conciliación con saldo de Tesorería mes a mes.
- Confeccionar y firmar cheques y demás valores.
- Verificar el origen y destino de la recepción de valores en general.

- Retener los sellados provinciales.
- Retener e ingresar impuestos nacionales y provinciales.
- Pagar certificados, facturas, sueldos, retenciones, etc.
- Confeccionar arquezos de caja para su rendición a Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas.
- Verificar y controlar embargos judiciales.
- Confeccionar minutas de recursos.

DEPARTAMENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Misión:

Organizar, dirigir, coordinar y controlar las tareas específicas de conservación y mantenimiento de la Red Vial Provincial.

Funciones:

- Programar, fijar normas, impartir instrucciones y dictar procedimientos para la efectiva ejecución de los trabajos ordenados por la Superioridad.
- Dirigir y controlar el trabajo realizado por los inspectores en cada una de las zonas.
- Ejecutar trabajos viales referentes a: apertura de traza, movimientos de suelos, bacheo, obras de arte, etc., que le son inherentes.
- Controlar y distribuir las cuadrillas de acuerdo a las necesidades de la zona.
- Preparar los informes técnicos del estado de transitabilidad de los caminos de la Red Vial Provincial.
- Mantener, mediante sistema de comunicación, la información actualizada de lo que ocurre a diario en la Red Vial Provincial.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION OBRAS

Misión:

Dirigir y supervisar las obras que se realizan por administración.

Funciones:

- Evaluar y controlar los cálculos y presupuesto para la posterior ejecución de obras por vía administrativa.
- Supervisar la provisión de materiales para la ejecución de las obras.
- Supervisar en forma directa y permanente las distintas obras que se ejecutan por vía administrativa.
- Ejecutar las modificaciones que se realicen a los Proyectos de obras de acuerdo a las realidades que se presenten en la misma.
- Programar, organizar y realizar las inspecciones de obra.
- Extender órdenes de servicio.
- Ejecutar las mediciones y verificaciones de las obras por vía administrativa.

DIVISION CONSERVACION

Misión:

Ejecutar las tareas específicas de conservación de la Red Vial Provincial.

Funciones:

- Supervisar los trabajos para la ejecución de obras de conservación y mantenimiento (Administración y Por Contrato).
- Organizar, coordinar, controlar y distribuir las

cuadrillas según necesidades de obras de conservación.

- Proponer la distribución del equipo para la adecuada atención de la Red Vial Provincial.
- Preparar los informes técnicos del estado de transitabilidad de las rutas.

Relativas a Señalamiento:

- Ejecutar y conservar el señalamiento horizontal y vertical de las rutas provinciales.
- Verificar y refrendar proyectos, cómputos y presupuestos de trabajos de señalamiento vertical y horizontal.
- Informar sobre el estado de conservación del sistema de señalamiento.
- Realizar el relevamiento de rutas para establecer la necesidad, ubicación y tipo de señales a colocar.

SECCION COMUNICACIONES

Misión:

Entender en toda actividad referida al tráfico radioeléctrico.

Funciones:

- Supervisar y controlar a los operadores.
- Solicitar y mantener actualizadas las autorizaciones para operaciones radiales archivando toda documentación inherente.
- Emitir y recibir comunicaciones radiales relacionadas con los fines específicos del Organismo.
- Controlar el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y de mantenimiento según normas vigentes.

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES Y MEJORAMIENTO

Misión:

Organizar, dirigir, coordinar y controlar las tareas específicas relativas a obras por contrato.

Funciones:

- Inspeccionar y controlar en forma directa y permanente las distintas obras que se ejecutan por contrato.
- Revisar y exigir el cumplimiento del aspecto técnico - legal de las contrataciones.
- Confeccionar y controlar los certificados de obra en base a los datos de inspección de obra y de acuerdo a los legajos técnicos y documentación contractual.
- Determinar y sugerir ampliaciones y/o modificaciones de obra que pudieran surgir durante la ejecución de las mismas tanto en la faz técnica - constructiva como interpretativa de la documentación.
- Evaluar la marcha de las obras y/o confeccionar y controlar cómputos métricos y cuadros de modificaciones de obra.
- Verificar los datos de análisis y ensayos realizados en obra y comparar con los parámetros previamente fijados a los efectos de decidir si se ajustan a los mismos.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION INSPECCION DE OBRAS

Misión:

Controlar, medir y certificar los trabajos que se ejecutan por contrato en lo referente a: obras básicas, pavimentos flexibles, carpetas asfálticas, pavimentos rígidos y obras de arte mayores.

Funciones:

- Supervisar en forma general los trabajos totales de obra.
- Medir las distintas etapas constructivas.
- Exigir el cumplimiento técnico - legal del pliego de obras y contrato.
- Proponer las modificaciones y/o ampliaciones de obras que sean necesarias.
- Extender órdenes de servicio.
- Elaborar cómputos métricos y certificados de obra.
- Organizar las tareas inherentes a la oficina de Inspección.
- Conocer y aplicar los reglamentos y leyes de trabajo para el personal de obra.

Relativas a Sobrestantes y/o auxiliares de obra:

- Controlar obras.
- Ejecutar trabajos completos de nivelación.
- Preparar perfiles previos.
- Realizar controles de compactación, granulometría de estabilizados, mezclas asfálticas, espesores y verificación de las distintas etapas constructivas.
- Ejecutar ensayos para la determinación de las constantes físicas y ensayos inherentes a la obra.
- Realizar clasificación de suelos, preparación de cómputos métricos y medición final.
- Conocer y utilizar diagramas de áreas o de Brukner.
- Determinar la calidad del Hº a utilizar en obra, mediante un estricto control de los materiales y la ejecución de probetas cilíndricas.

DIVISION LABORATORIOS

Misión:

Ejecutar tareas tendientes al control de materiales a incorporar en obras.

Funciones:

- Conocer y manejar los equipos e instrumentales específicos para ensayos.
- Planificar las tareas, asesorar y capacitar al personal dependiente.
- Conocer la totalidad de normas para ensayos de laboratorio.
- Interpretar los resultados de los ensayos.

SECCION SUELOS

Misión:

Realizar análisis de mecánica de suelos.

Funciones:

- Determinar la calidad y características del suelo donde se realizará la obra.
- Conocer y manejar los equipos e instrumental para ensayos de: Perforación normal de Terzaghi - Granulometría - Proctor - Valor soporte - Índice de plasticidad - Límite líquido - Líquido plástico - Límite de contracción - Clasificación de los suelos (HRB o unificado) - Triaxial - Desgaste de los Angeles - Decantación - Corte directo - Compresión simple - Densidades - Control de humedades - etc.
- Obtener, registrar e interpretar los resultados de dichos ensayos.

SECCION HORMIGON

Misión:

Realizar análisis de hormigón. . .

Funciones:

- Realizar y/o controlar dosajes de hormigón.
- Verificar la calidad de los materiales a emplear en el hormigón.
- Realizar probetas cilíndricas.
- Controlar la resistencia de las probetas.

SECCION ASFALTOS**Misión:**

Realizar análisis relativos a asfaltos.

Funciones:

- Determinar la calidad y las características del asfalto a utilizar en obra.
- Conocer y manejar equipos e instrumental para la ejecución de ensayos: asfaltos sólidos (peso específicos, penetración, ductilidad, punto de ablandamiento, punto de inflamación y solubilidad) - asfaltos diluïdos (destilación, viscosidad, punto de inflamación, agua, etc.) - Ensayo de Marshall (estabilidad, influencia).
- Obtener, registrar e interpretar los resultados de dichos ensayos.

DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS**Misión:**

Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las tareas relacionadas al estudio y proyecto de las obras viales propuestas por la Repartición.

Funciones:

- Preparar la documentación necesaria para las obras licitadas como así también estudios y proyectos de ampliaciones o modificaciones.
- Dirigir, supervisar, coordinar y controlar las tareas parciales del trabajo específico de cada uno de los equipos construidos para la elaboración de un proyecto y la preparación del legajo técnico correspondiente.
- Realizar el estudio técnico de las licitaciones efectuadas en lo referente a cumplimiento de lo estipulado en pliego.
- Revisar y estudiar los análisis de precios y la determinación de los coeficientes para la liquidación de Mayores Costos.
- Planificar, ejecutar y controlar los trabajos de estudio que se realizan en campaña.
- Realizar los trámites necesarios para la liberación de los terrenos afectados para la construcción de una obra.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION PROYECTOS**Misión:**

Realizar proyectos para obras viales de diferentes tipos.

Funciones:

- Coordinar, dirigir, asesorar y controlar a las Secciones de: proyecto de obras de arte, caminos, presupuestos y cómputos.
- Dirigir y controlar las tareas parciales del trabajo específico de cada uno de los equipos constituidos para la elaboración de un proyecto y preparar el legajo correspondiente.
- Ejecutar proyectos de ampliación o modificación de obras.

SECCION OBRAS DE ARTE MAYORES**Misión:**

Ejecutar y controlar los proyectos y cálculos de puentes de distintas características.

Funciones:

- Confecionar proyectos y aplicar las normas y procedimientos usuales a sus tareas.
- Controlar proyectos ejecutados por vía de contrato.

SECCION PROYECTOS DE CAMINOS**Misión:**

Ejecutar y controlar los proyectos de caminos de la Red Vial Provincial.

Funciones:

- Dirigir y controlar las tareas parciales de los equipos constituidos para la realización de dichos proyectos.
- Planificar, ejecutar y controlar los trabajos que se realizan en campaña.
- Controlar proyectos ejecutados por vía de contrato.

SECCION PRESUPUESTOS**Misión:**

Realizar y controlar los presupuestos de los estudios de obras proyectadas por la Repartición.

Funciones:

- Recopilar los antecedentes sobre costos de materiales, mano de obra y equipos.
- Determinar los nuevos índices y coeficientes de mayores costos y realizar estudios de licitación.

SECCION COMPUTOS**Misión:**

Realizar y controlar las tareas de cómputos métricos de los proyectos de todas las obras que ejecuta la Repartición.

Funciones:

- Interpretar planos y elementos de proyecto.
- Realizar cómputos de superficies y volúmenes y representación de elementos y perspectivas.

DIVISION ESTUDIOS**Misión:**

Planificar, coordinar y controlar los trabajos de las comisiones de estudios viales.

Funciones:

- Dirigir, coordinar y controlar las tareas de cada una de las comisiones constituidas para la elaboración de estudios de obra, ampliaciones y modificaciones de las mismas.
- Realizar el estudio técnico de las licitaciones en lo referente a cumplimiento de lo estipulado en el pliego.
- Realizar todo tipo de estudio topográfico.

SECCION OBRAS VIALES**Misión:**

Ejecutar los trabajos de relevamiento en campaña.

Funciones:

- Dar directivas para el trabajo en campaña, planificando y seleccionando el método operativo adecuado.

—Controlar el trabajo que lleva a cabo el personal a su cargo.

SECCION GESTION DE TIERRAS

Misión:

Ejecutar las tareas tendientes a la liberación de las trazas de los estudios viales.

Funciones:

- Ejecutar el empadronamiento de propiedades afectadas por la construcción de una obra vial.
- Realizar planimetría de obras con planos catastrales a fin de obtener de la Dirección General de Inmuebles los planos necesarios.
- Volcar la traza del camino sobre los planos y delimitar zonas contributivas.
- Realizar las gestiones ante los propietarios afectados por la construcción de un camino.

DEPARTAMENTO D.A.M.E.

Misión:

Programar, controlar y ejecutar los trabajos de mantenimiento y reparaciones de equipos y movi- lidades fijando prioridades y necesidades para el desenvolvimiento óptimo de la Repartición.

Funciones:

- Prever la variedad total necesaria en sus distintas facetas de la actividad técnico - mecánica y afines para el logro de sus funciones.
- Atender las necesidades de la Repartición en lo referente a mantenimiento.
- Almacenar y controlar los materiales y/o repuestos que sean necesarios para la realización de los diversos trabajos.
- Seleccionar el personal especializado para el desempeño en actividades específicas.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION EQUIPOS

Misión:

Verificar y reparar los equipos para que operen mecánicamente de la forma más conveniente de acuerdo a instrucciones fijadas por el Departamento.

Funciones:

- Distribuir, coordinar y supervisar los trabajos de reparación y mantenimiento.
- Verificar la existencia de la totalidad de repuestos necesarios para seguir una secuencia sin paralización.
- Colaborar con Almacenes en la recepción de repuestos, materiales, etc.
- Coordinar los trabajos relativos a:
 - a) Reparación y construcción de casillas y trabajos relacionados con carrocería.
 - b) Reparación y construcción de baterías.
 - c) Reparación y cambio de neumáticos.
 - d) Reparación de chapa y pintura.
 - e) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de herrería.
 - f) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de carpintería.
 - g) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de tapicería.
 - h) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de soldadura eléctrica.
 - i) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de tornería y fresado.
 - j) Selección del personal idóneo para la conducción de todo equipo pesado.

k) Reparación y mantenimiento de edificios.

SECCION MECANICA PESADA

Misión:

Ejecutar los trabajos de reparación y mantenimiento de los equipos y maquinarias.

Funciones:

- Distribuir el personal y los elementos necesarios a fin de realizar las reparaciones totales de unidades motrices, sistemas de transmisión, sistemas hidráulicos y reparaciones generales.
- Coordinar los trabajos con los grupos de apoyo.
- Eleva informes sobre necesidades de repuestos y materiales.

DIVISION MOVILIDAD

Misión:

Verificar y reparar las movi- lidades, camionetas y camiones para que operen mecánicamente en la forma más conveniente de acuerdo a instrucciones fijadas por el Departamento.

Funciones:

- Distribuir, coordinar y supervisar los trabajos de reparación y mantenimiento.
- Verificar la existencia de la totalidad de repuestos necesarios para seguir una secuencia sin paralización.
- Colaborar con Almacenes en la recepción de repuestos, materiales, etc.
- Seleccionar el personal idóneo para la conducción de camionetas y camiones.
- Coordinar los trabajos relativos a:
 - a) Reparación y construcción de baterías.
 - b) Reparación y cambio de neumáticos.
 - c) Reparación de chapa y pintura.
 - d) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de herrería.
 - e) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de carpintería.
 - f) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de tapicería.
 - g) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de tornería y fresado.
 - h) Reparación y construcción de piezas mediante trabajos de soldadura eléctrica.
 - i) Reparación y mantenimiento de edificios.

SECCION MECANICA LIVIANA

Misión:

Ejecutar los trabajos de reparación y mantenimiento de camiones y camionetas.

Funciones:

- Distribuir el personal y los elementos necesarios a fin de realizar reparaciones totales de unidades motrices, de sistemas de transmisión y reparaciones generales.
- Coordinar los trabajos con los distintos grupos de apoyo.
- Eleva informes sobre necesidades de repuestos y materiales.

SECCION ALMACENES

Misión:

Dirigir, organizar y mantener un permanente almacenamiento de suministros para la provisión de materiales, repuestos, herramientas y elementos en general, necesarios para el desenvolvimiento de las distintas dependencias de la Dirección.

Funciones:

- Planificar y programar las adquisiciones necesarias para mantener el stock normal.
- Organizar el control diario de entrada y salida de materiales, repuestos y demás elementos, supervisando las órdenes de provisión.
- Controlar las fichas de existencia y mantener actualizado el stock.
- Organizar el sistema de clasificación e identificación de los repuestos y demás elementos de su competencia.
- Realizar las compras de acuerdo a las necesidades del Departamento.
- Organizar la provisión de combustibles y lubricantes para el normal funcionamiento de la Repartición, como así también el control de rendimiento en las diversas unidades.

DEPARTAMENTO PLANIFICACION VIAL**Misión:**

Estudiar y planificar las tareas a desarrollar por la Repartición a corto, mediano y largo plazo.

Funciones:

- Verificar certificados de obra y aprobar los mayores costos.
- Realizar el control de gestión inherentes a las obras que ejecuta la Dirección de Vialidad de Salta.
- Efectuar gráficos de marcha de obra y curvas de inversiones.
- Realizar estudios económicos mediante cálculos de costos de caminos, de operación y conservación; ordenamiento de prioridades, programas de inversión y estudios de financiación.
- Aplicar la Ley de Cargas mediante censos y controles de rutas.
- Elaborar e implementar planes y programas de Educación Vial en el ámbito provincial.
- Formar parte del Consejo Técnico.

DIVISION EDUCACION VIAL**Misión:**

Ejecutar tareas de Educación Vial en el ámbito Provincial.

Funciones:

- Elaborar material gráfico y cartillas para uso escolar.
- Planificar actividades y eventos escolares a nivel primario - secundario.
- Realizar campañas de difusión de prensa escrita, oral y televisiva.
- Dictar conferencias en escuelas y organismos que lo soliciten.

DIVISION ESTUDIOS ECONOMICOS**Misión:**

Realizar estudios de planes de obras a corto, mediano y largo plazo.

Funciones:

- Ejecutar cálculos de caminos y costos de operación de conservación, de beneficios directos e indirectos.
 - Elaborar programas de inversión y ordenamiento de propiedades.
- Ejecutar estudios de financiación.

SECCION CERTIFICACIONES**Misión:**

Verificar certificados de obra, de mayores costos y de acopio.

Funciones:

- Conocer y emplear el coeficiente de actualización y fórmula polinómica.
- Ejecutar el control de gestión, gráficos de marcha de obra y curvas de inversión.
- Elaborar el resumen mensual de marcha de inversión de obra.

SECCION TRANSITO**Misión:**

Ejecutar censos de tránsito de origen y destino, realizar el estudio de la capacidad de la calzada y el control de cargas y dimensiones.

Funciones:

- Ejecutar estudios de tránsito derivados.
- Implementar y ejecutar el control de cargas en las rutas, mediante puestos fijos y móviles.
- Confeccionar estadísticas relativas al control de cargas.
- Mantener al día el nomenclador de las rutas provinciales mediante periódicas actualizaciones.
- Confeccionar mapas con las rutas provinciales.

DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA**Misión:**

Centralizar todo lo relativo a la tramitación y archivo de la documentación administrativa del Organismo.

Funciones:

- Controlar el despacho general y toda documentación administrativa que se eleva a consideración y/o firma del señor Presidente.
- Centralizar toda tramitación administrativa producida por las dependencias.
- Cumplir y hacer cumplir todo lo dispuesto en el "Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa" (Decreto 1233/77).
- Supervisar la redacción de notas, correspondencia, resoluciones, disposiciones y toda otra documentación que ordene la Superioridad y que, por su índole, no requiera confección por parte de dependencias específicas.
- Asesorar a las distintas dependencias sobre cualquier dificultad de interpretación o aplicación de disposiciones administrativas vigentes.
- Intervenir en la recepción, clasificación, registro, expedición y archivo de los documentos que reciba u origine el Organismo.
- Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes", fijado para la Administración Pública Provincial (Dcto. 3196/68).
- Verificar el orden y seguridad del Archivo.
- Organizar y supervisar todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las funciones de maestranza.
- Supervisar la aplicación de la legislación y procedimientos vigentes en materia de Administración de Personal en el ámbito de la Repartición.
- Atender los requerimientos de las distintas dependencias, relacionados con la provisión de elementos y útiles de trabajo, tendiendo a mantener un stock permanente.

SECCION PERSONAL**Misión:**

Centralizar los antecedentes relacionados con

la actuación del personal, desde el ingreso hasta la baja definitiva.

Funciones:

- Tener a cargo la confección y actualización de los legajos personales.
- Tramitar los distintos tipos de licencias, registrar las disposiciones adoptadas y archivar los documentos correspondientes.
- Controlar la asistencia y puntualidad del personal.
- Confeccionar el parte diario de novedades.
- Confeccionar y elevar los partes mensuales de novedades de personal a la Sección Liquidaciones.
- Requerir de los empleados, dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes, las declaraciones juradas y documentaciones exigibles para la percepción del salario familiar, bonificaciones por antigüedad y otros beneficios.
- Realizar tramitaciones en la Caja de Ahorros y el Instituto Provincial de Seguros.
- Llevar estadísticas actualizadas del movimiento de personal.

SECCIÓN MESA DE ENTRADAS

Misión:

Entender en la recepción, clasificación, registración, caratulación, iniciación del trámite y distribución de la documentación iniciada o recibida por la Repartición.

Funciones:

- Aplicar las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes", fijado para la Administración Pública Provincial (Dcto. 3196/68).
- Atender a las tareas de clasificación y distribución de expedientes y demás documentos con destino a otros organismos.
- Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agregación de actuaciones cuando así se disponga.
- Mantener actualizada la información relacionada con el destino de los expedientes sobre la base de los ficheros habilitados al efecto y libros de registro.
- Controlar y registrar los partes diarios remitidos por las distintas dependencias de la Repartición, relacionados con el movimiento de expedientes.
- Efectuar el archivo con o sin término de los expedientes y demás documentos, cuando así lo disponga la autoridad competente.

SECCION ARCHIVO

Misión:

Reunir, custodiar y conservar ordenadamente la documentación originada en el Organismo, durante el tiempo que se considere necesaria su conservación.

Funciones:

- Reunir toda la documentación que ya no se utiliza en la consulta inmediata.
- Ordenar la documentación respetando la codificación establecida.
- Suministrar los informes que le sean solicitados.
- Despachar la documentación solicitada por autoridad competente y vigilar el cumplimiento de las formalidades requeridas.

- Proponer la desinfección periódica del local donde funciona el Archivo.
- Atender la actualización de registros y ficheros.

RESOLUCIONES

Salta, 13 de diciembre de 1982

RESOLUCION Nº 994

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 52-190.241, donde la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita autorización para llamar a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, a fin de cubrir el cargo de Asesor Letrado (Cat. 21) de esa repartición, cuya descripción de tareas y requisitos están señalados por decreto número 537/82; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, consta la autorización conferida por S.E. el señor Gobernador de la Provincia, a efectos de que se lleve a cabo el aludido concurso;

Que en consecuencia, se hace necesario el dictado de la correspondiente resolución ministerial;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar por intermedio de la Dirección General de Administración de Personal, el llamado a concurso cerrado dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, para cubrir el cargo de Asesor Letrado, Agrupamiento Profesional, Categoría 21, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Art. 2º — El jurado que tendrá a su cargo decidir en dicho concurso, estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

- Dr. Ricardo Gómez Díez, Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.
- Dr. Luis María García Salado, Asesor Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades.
- Dr. Roberto Díaz, Director General de la Inspección de Personas Jurídicas.

Miembros Suplentes:

- Dra. Verónica Inés Ortega, Asesora Legal de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- Sr. Edgardo Pantoja, Jefe de Departamento Inspectoría General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.
- Dr. Moisés Rosas, Abogado de Asesoría Letrada de la Dirección General de Enseñanza.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

Salta, 20 de diciembre de 1982

RESOLUCION Nº 482

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-21.143/82.

VISTO que el Mercado Artesanal de la Dirección Provincial de Turismo, debe realizar su

balance e inventario por el año 1982 y, disponer trabajos de desinfección en las instalaciones de su sede; y

CONSIDERANDO:

Que para poder llevar a cabo dichas tareas, le es necesario cancelar, por un breve período, la atención al público;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Provincial de Turismo a disponer el cierre de su Mercado Artesanal, del 20 al 26 de diciembre del año en curso, para la realización de su balance e inventario anual y trabajos de desinfección en los locales de su sede.

2º — Por los medios de difusión adecuados, el organismo comprendido en los términos del punto anterior, deberá hacer conocer la medida adoptada por la presente resolución.

3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 48265 R. S/C. Nº 2690
Salta, 22 de diciembre de 1982

RESOLUCION GENERAL Nº 36

VISTO: Que por Resolución General Nº 1 de fecha 12 de enero de 1982, se establece como fecha de vencimiento del 4º anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas (contribuyentes de la jurisdicción) y para el corriente ejercicio fiscal, el día 22 de diciembre de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno otorgar un mayor lapso temporal para la oblación de la carga tributaria y presentación de la correspondiente declaración jurada; ello en mérito a facilitar el cumplimiento tributario por parte de los sujetos pasivos sometidos a este tributo;

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 176 y 5º del Código Fiscal,

El Director General de Rentas (I.)

RESUELVE:

1º) Considerar cumplidas en término las presentaciones de declaración jurada y pago del Impuesto resultante, correspondiente al 4º Anticipo 1982 (contribuyentes de la jurisdicción) del Impuesto a las Actividades Económicas, que se realicen hasta el día 30 de diciembre de 1982 inclusive.

2º) Remitir copia de la presente Resolución General a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My (R) Oscar Alberto Ortiz, Director General Interino, Dirección General de Rentas, Salta. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General, Dirección General de Rentas.

Sin cargo

e) 28-12-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48269 F. Nº 941

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

**Departamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 96/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 96/82, para el día 7-1-83, a horas 12,00, para la Adquisición de Fotocélulas y Lámparas. Consulta y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros - Florida Nº 62, Tel. 222.500 - Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48268 F. Nº 940

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

**Departamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 97/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 97/82, para el día 7-1-83 a horas 11,00, para la Adquisición de Bancos para Plazas con patas de hierro fundido. Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222.500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48267 F. Nº 939

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

**Departamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 98/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 98/82, para el día 17-1-83, a horas 12,00, para la adquisición de plantas variadas (p/forestación). Consulta y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 222.500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 1.000.000 (Pesos un millón).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48256 F. NNº 13516

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11/982**

Servicio de fotocopiado desde el 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 1983, para atender las necesidades de la Administración Central y filiales de la C.N.A.S. - Apertura: 10 de Enero de 1983, a las 11,00 horas. - Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: en Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Sucursal Salta, sita en Caseros Nº 455 y en la Administración Central (Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso Cap. Federal).

Imp. \$ 320.000 e) 28-12-82 al 7-1-83

O. P. Nº 48257 F. Nº 938

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Administración de Parques Nacionales****Licitación Pública Nº 40/82
Expediente Nº 1083/82**

Objeto: Venta de diversos vehículos, que se hallan en distintos Parques Nacionales: "El Rey", "Lanín", "Nahuel Huapi", "Tierra del Fuego", "Iguazú" y "El Palmar", situados respectivamente en las provincias de Salta, Neuquén, Río Negro, Tierra del Fuego, Misiones y Entre Ríos.

Apertura: El día 17 de Enero de 1983 a las 14 horas.

Lugares de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, Cap. Federal; y simultáneamente en las Intendencias de los Parques Nacionales: El Rey, Gurruchaga 11, ciudad de Salta; Lanín, San Martín de los Andes, Prov. de Neuquén; Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; Tierra del Fuego, Ushuaia, Tierra del Fuego; Iguazú, Puerto Iguazú, Prov. de Misiones; El Palmar, Estación Ubajay, Prov. de Entre Ríos.

Venta y Consulta de pliegos: en los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos cien mil (\$ 100.000).

Valor al cobro \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48237 F. Nº 937

Ministerio de Educación de la Nación**Banco Interamericano de Desarrollo****PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Gobierno****Secretaría de Estado de Educación y Cultura****E. M. E. R.****Unidad Ejecutora Provincial****Licitación Pública Nacional Nº 05/82**

Obras: Grupo V Orán.

Objeto: Construcción Escuelas. Nuevas: El Queñal, 751; La Toma, 861; Pozo La Piedra, 788; I.F. Chagra, 746; El Potrero, 401. Ampliación: Cabo Romero 307.

Presupuesto Oficial: \$ 25.960.576.500.

Valor del pliego: \$ 7.000.000.

Garantía de la Oferta: \$ 259.805.765.

Fecha de Apertura: 31-1-83 - 18 horas.

Adquisición - Consultas - Lugar de Apertura
Unidad Ejecutora Provincial - Buenos Aires 68 -

2do. Piso, Salta-(C. P. 4400) - Casa de Salta-Maipú 651, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 24 al 28-12-82

O. P. Nº 48163

F. Nº 931

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1518/82 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán (Km. 24,4) - Aguas Blancas (Km. 72,5) (base estabilizada, terraplenes para alteo de banquetas, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 25.202.000.000. Depósito de garantía: \$ 252.020.000. Precio del Pliego: \$ 5.505.000. Plazo de obra: 5 meses. Presentación Propuestas: 30 de diciembre de 1982 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 21-12-82 al 3-1-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 48119

F. Nº 13340

Ref.: Expte. Nº 34 - 118139/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge Pablo Schiaffino, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 200 Has. de la Fracción "A" de Finca Las Bateas y San José de Flores, ubicada en Río del Valle, Catastro Nº 7855 del Departamento de Anta, con una dotación de 105 ls./seg., a derivar del río Del Valle, margen derecha, por un canal a construirse. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días (30) hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 6 de diciembre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000

e) 16 al 29-12-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 48264

F. Nº 13533

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eulogio Amado Roldán (Expte. Nº 16.280/

82). Publiquen edictos por tres días. — Metán, 23 de diciembre de 1982. — Dra. Analia Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48263

F. Nº 13532

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Primera Nominación, cita y emplaza

za por treinta días a herederos y acreedores de Feliciano Polonio Ovejero (Expte. Nº 16.297) Publíquense edictos por tres días. — Metán, 23 de diciembre de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48261 F. Nº 13525

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en la sucesión de Cruz, Francisco Eliseo, Expte. Nº A-34.978/82, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Salta, 17 de Noviembre de 1982. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. - D a. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48260 F. Nº 13526

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos "Cafune, José Jorge y Herrera de Cafune, Matilde Argentina, Sucesorio", Expte. Nº 15.292/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matilde Herrera de Cafune a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". — Salta, diciembre 23 de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48258 F. Nº 13530

Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 12ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Vicente Macchi. Publíquense por tres días. — Salta, diciembre 23 de 1982. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48247 F. Nº 13502

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud, (Metán), cita y emplaza a herederos acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: María Aguilar Peña de Padial; Expte. Nº 15.067/80", publicándose edictos por tres días (3), en los diarios "Boletín Oficial" y Crónica del NOA". — Metán, noviembre 30 de 1982. — María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48241 F. Nº 13498

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alicia del Carmen Dagúm de Cañada (Expte. Nº A-38.402/82), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta,

Diciembre 23 de 1982. Adriana García de Escudero, Secretaria - C. C. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 120.000 e) 27 al 29-12-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48259 F. Nº 13529

Por EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

El 31 de diciembre de 1982, a hs. 17, en Caseros Nº 1856/58, ciudad, remataré Sin Base: Un televisor blanco y negro, marca "Cleveland" gab. color marrón, material bakelita Nº 170000 1244/698 con mesa rodante base metálica. Ordena Sr. Juez Ira. Instancia C. y Comercial 2da. Nominación en autos que se le sigue a Monteros, Carlos Alberto; Emb. Preventivo-Ejecutivo, Expte. Nº A-32.298/82. Condiciones de pago: De contado. Comisión del martillero a cargo del comprador 5%. El bien se entregará en ese acto y la subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48255 F. Nº 135

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA JUDICIAL

Un auto Dodge 1500 mod. 1974

El día 29 de diciembre de 1982, a las 18, en Buenos Aires Nº 575, ciudad por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. 9ª Nom. C. y C. en autos que se le sigue a "Pintos, Ismael Jorge, Ejecutivo" Expte. Nº A-09532/80, remataré Sin Base y de contado: Un automóvil marca Dodge 1500 modelo 1974, dominio Y019999, motor Nº 4S001887, chasis Nº 43S002070H, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. A. Turanza, Bs. As. 575.

Imp. \$ 152.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48250 F. Nº 13504

Por CARLOS ARTURO CURA JUDICIAL EN ORAN

Equipo para Carnicería Completo

El día 29 de diciembre de 1982, a horas 18,30 en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado; Una máquina eléctrica de picar carne marca Marani Hnos. Nº 4437 con motor de 1,5 HP.; Una sierra eléctrica carnicera marca Bianchi Nº 21537 casi ilegible; Una sierra carnicera marca Marani Hnos. Mod. 15 Nº 3080; Una balanza tipo reloj marca Iris s/numeración visible; Una balanza marca Marani Hnos. Nº 48784; Una cortadora de fiambre marca Marani Hnos. Nº 4407 motor Nº 533398 y Una heladera eléctrica de cuatro puertas dos grandes y dos medianas tipo carni-

cera, metálica, con motor s/marca y s/numeración visible. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D.J.N., 2da. Nominación, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Héctor Hugo Martínez, en autos: "Ramos Juan Ramón c/Ruiz Paulino y Julia Eulalia Guerrero de Ruiz" Ejecutivo; Expte. Nº 2.008/82. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno, exhibición de la heladera en el 4to. puesto lado derecho del Mercado del Ingenio S. Martín, Tabacal el resto de los bienes en Egües Nº 929 Orán, en horario de comercio, la subasta se realizará, aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 80.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48249 F. Nº 13503

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un Ford Taunus GXL

El día 29 de diciembre de 1982, a horas 18 en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de \$ 27.282.032. Un automóvil Ford Taunus modelo GXL, año 1980, cuatro puertas, Dominio Nº A052076, carrocería Nº KA52YGM30, con aire acondicionado y stereo, con su rueda de auxilio y gato correspondiente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación, en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Virginia Nadra Chaud, en autos "Ramos Juan Ramón c/Ruiz Paulino": Ejecutivo. Expte. Nº 2.009/82. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador; exhibición del bien en Cnel. Egües 929 Orán en horario de comercio, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 152.000 e) 28 y 29-12-82

O. P. Nº 48248 F. Nº 13505

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

El día 29 de diciembre de 1982, a hs. 19 en el Juzgado Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al contado; Mil kilos de bulones, de distintas medidas sin uso. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. 2da. Nominación, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados "Banco Comercial del Norte S.A. c/Donat José Luis" Ejecutivo. Expediente Nº 1280/81. Comitos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno de ley del 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, exhibición de los bienes en Egües Nº 929 Orán en horario comercial, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 40.000 e) 28-12-82

O. P. Nº 48246

F. Nº 13508

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL EN METAN

Un camión Bedford c/Volquete - Sin Base (Metán)

El día 29 de diciembre de 1982, a horas 11, en mi escritorio Avda. 20 de Febrero Nº 164 ciudad de Metán. Por orden Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo - Distrito Judicial del Sud - Juicio caratulado "Vargas, J. E. y Díaz, Sabina vs. Sarmiento, Daniel" Ordinario-Expte. Nº 404/80. Remataré Sin Base, de contado Un camión marca Bedford, modelo 1964, c/volquete, Dominio Nº A-041139; regular estado de uso y funcionamiento; Y un lote de maderas usadas, diferentes medidas; Baldes, Palas, Picos y dos carretillas, regular estado de uso; todos los bienes a subastarse se encuentran a la vista de los interesados en calle Libertad e Independencia; Taller de Gomería, Sta. Rosa; sobre la Ruta 34, Salta-Tucumán). Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión el 10% a cargo del comprador. Los bienes se los entrega al comprador en el acto del remate. La subasta se realizará el día fijado, aunque ese día fuera decretado feriado o inhábil. José Abdo, Martillero; Alsina 735, Salta - Avda. 20 de Febrero Nº 164, Metán.

Imp. \$ 228.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48245

F. Nº 13509

Por **JOSE ABDO**

Un juego de living y Un televisor - Sin Base

El día 29 de diciembre de 1982, a hs. 10, en mi escritorio Av. 20 de Febrero Nº 164 de la Ciudad de Metán, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 2da. Nominación Distrito Judicial de Sud, Metán, en Juicio caratulado Perello, Jaime vs. Giménez Roberto y Giménez Elba Rosa Romer de; Ejecutivo - Expte. Nº 522/81; Remataré Sin Base, de contado los siguientes bienes; Un juego de living, compuesto de dos sillones y un sofá de tres cuerpos tapizados y una mesita de madera; Un televisor blanco y negro, en el estado que se encuentren los bienes que pueden ser revisados en calle Belgrano Nº 50 de esta Ciudad Metán, en horario comercial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realiza el día fijado aunque fuere declarado feriado o inhábil. Comisión el 10% a cargo del comprador. José Abdo, Martillero, Alsina Nº 735, Salta - Avda. 20 de Febrero Nº 164, Metán.

Imp. \$ 120.000 e) 28 al 30-12-82

O. P. Nº 48244

F. Nº 13511

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL EN ORAN

El día 29 de diciembre de 1982 a hs. 18 en la Secretaría del Juzgado del Trabajo y Paz Letrado calle 25 de Mayo esq. Alvarado de Orán: Remataré Sin Base y dinero de contado: Dos aparos marca Ferro de 5.000 Kg. de capacidad con carro; y un pórtico de 6 mts. de altura y 4,20 mts. de luz, números 0092 y 0095 respectivamente. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo

y Paz Letrado del D-J-N-C-Orán, Secretaría de la Dra. Luisa Susana Aramayo en autos - Santillán Antonio vs. Packing Envases Argentino S.A. "Expte. Nº 527/82 s/Ejecución de Sentencia, los bienes pueden ser revisados en Aserradero Cavalli-Orán, calle Alvarado s/nº. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Mayores informes, Martillero, José Zapia, Santa Fe Nº 381, Orán.

Imp. \$ 40.000

e) 28-12

O. P. Nº 48243

F. Nº 13500

POR JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Muebles de Escritorio - Sin Base**

El 29 de diciembre de 1982, a las 19 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una calculadora marca Cifra 511 Fate Nº 72622, un sofá tapizado en cuerina color gris de tres cuerpos, un escritorio de fórmica de seis cajones, un escritorio metálico tapa de vidrio de 3 cajones chicos y uno grande; un fichero metálico de cuatro cajones color gris, un armario metálico de dos puertas, sin bandejas interiores con tesoro de 2 puertas. Revisarlos de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia en los autos; Flores Félix vs. Orce Jorge Armando, Ejecutivo Expte. Nº A-36.711/82. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión el 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 27 y 28-12-82

O. P. Nº 48228

F. Nº 13493

POR JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Máquinas de carpintería - Herramientas varias - Máquinas para escritorio - Escritorios - Compresor de aire - Muebles varios, etc. - Sin base**

El 30 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en calle Alsina Nº 646 de esta ciudad, remataré sin base, máquinas eléctricas; pulidoras de mano; sierra circular de mano, eléctrica; grampas de hierro para carpintero; sierra sin fin marca M. B. de 0,60 cms. de volante, con motor eléctrico de 3 HP.; una garlopa combinada con sierra circular y barrenadora de 1,60, motor de 3 HP. marca Imelco; garlopa combinada con sierra circular con mesa de 1,20 x 0,32, motor de 3 HP.; agujereadora universal de pie, marca Barbero, motor de 1,5 HP.; lijadora de pie marca VOB de 1,40 mts., desarmada; torno mecánico para madera, de 1,20 mts., incompleto y sin motor; taladro eléctrico manual marca Dowen Paggio; sierra encuadradora circular, sin motor; motor de 1/8 HP., para torno de dentista; herramientas y máquinas varias; máquina lijadora de pie marca Somer, con base móvil y motor de 3 HP.; tupí marca El Capataz, con motor de 4 HP.; un compresor de aire, marca Motormech, capacidad 200 libras; máquina de escri-

bir marca Remington de 160 espacios; máquina de sumar marca Olivetti; máquina de calcular Cifra 111; máquina divisuma Olivetti, en mal estado; ventilador de pie marca Dauco, en mal estado; escritorios de madera; juegos de escritorios de cuatro cajones, silla común y bibliotecas; sillas de madera tapizada color azul; perchero de madera; sillas y sillones tapizados en cuerina; un fichero metálico chico; armario metálico para herramientas; estante de madera, en desuso; tintero en bronce; escritorio metálico de tres cajones, deteriorado; máquina fotocopiadora marca Minesota Mininge 3 M, Nº G 251; elementos varios; turbo circulador marca Elec Mar; fichero metálico de 4 cajones. Revisar los mencionados bienes en calle Alsina Nº 646, ciudad, o consultar al suscripto martillero en calle General Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo del Proc. Jorge E. Arias Famin, en autos: "Quiebra póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expediente Nº A 24.114/81. Señala: 50% en el acto de la subasta, saldo a los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Las herramientas manuales se rematarán dinero de contado y serán entregadas una vez que finalice el remate. El remate se efectuará en la fecha indicada, aunque el día fijado para su realización sea declarado inhábil.

Imp. \$ 463.500

e) 24 al 28-12-82

O. P. Nº 48221

F. Nº 13475

Por EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL****BANCO PROVINCIAL DE SALTA****Una perforadora de columna**

El 30 de diciembre de 1982, a horas 18,30, en mi escritorio de remates, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y Comercial a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaría del doctor Antonio M. Morosini, en autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Briones y Cia. S. R. L." - Concurso Especial (Ejec. Prendaria), Expte. Nº A-35.876/82, procederé a rematar con la base de \$ 2.200.000, una perforadora de columna, (usada), marca "Bromberg", con motor incorporado marca "Electron" de 1,5 HP., número 25.847, puede verse en el galpón ubicado en Ruta Provincial Nº 21 (camino a San Agustín), a metros de la intersección con ruta nac. Nº 9 (frente diario El Tribuno). Solicitar llaves y horario para revisarla, al suscripto martillero. Tel. 211106. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley (10%), a cargo del comprador. El bien se entregará en ese acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 120.000

e) 24 al 28-12-82

O. P. Nº 48215

F. Nº 13465

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Inmueble rural en Hickmann****Sup. 2.462 Has. 8.877,56 m2.**

El día 29 de diciembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición se-

ñor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Catassu S.A.", Expte. Nº 16.193/79, remataré con la base de \$ 6.355.801.902 (Seis mil trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos un mil novecientos dos pesos), el inmueble rural ubicado en Dpto. San Martín, Matrícula 16.502, individualizado como lote 1-a del Plano Nº 1025, Hickmann. Extensión: Fte., 4.264,39 m.; Cfte. 4.721,77 m.; Fondo, E., 6.449,85 m.; Fdo. O., 4.843,57 m. Superficie: 2.462 Has., 8.877,56 m2. Límites: N., Prop. de Brío S. A.; S., Fca. Campo de la China de María Elena R. Guyer; E., Lote 2-c del Plano 1025; O., Prop. de Julio Pizetti. Antecedente Dominial: Libro 68, Folio 123; Asiento 1. Distancia: Se encuentra a 5 kms. aprox. de Hickmann y a 82 kms. aprox. de Embarcación. Estado de ocupación: Ocupada en calidad de custodia por el señor Estanislao Ortiz y Flia. Posee 10 hornos para quemar carbón, construcción de material. Dos tinglados metálicos de aprox. 30 x 14 m., sin paredes, techado con chapas. Una represa o laguna natural, vestigios de un tanque australiano, con piso pero sin los demás elementos, y en un costado, un pozo con base, aparentemente ocupado para montar bomba y motores para extraer agua. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, artillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 Salta.

Imp. \$ 562.500

e) 23 al 29-12-82

O. P. Nº 48214

F. Nº 13466

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tractor "Jhon Deere, Modelo 3420; Un acoplado tanque, un equipo pulverizador "Hatsuta", mod. H420 y un arado marca Gerardi.

El día 30 de diciembre de 1982 a hs. 17,45, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución Prendaria y E. Preventivo que se le sigue a Galli, Benjamín D. y otro", Expte. Nº 56.211/79, Remataré con las siguientes bases, y de contado, los elementos que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 100.000.000: Un tractor marca John Deere, modelo 3420, Serie 3095, Motor Nº 3104, c/levante hidráulico de tres puntos, con desperfecto en sistema hidráulico y embrage; 2) Con Base de \$ 2.000.000: Un acoplado tanque marca Pecaya, s/ruedas; 3) Con Base de \$ 1.000.000: 1 equipo pulverizador marca Hatsuta, Mod. H420 Nº 032, sin los aguillones de fumigación y s/mangueras y 4) Con Base de \$ 5.000.000: Un arado usado marca Gerardi, de 4 discos, para levante hidráulico de tres puntos. le falta un disco y los rulemanes del portadiscos. 5) Con Base de \$ 500.000: Una rastra usada marca Hanne, para 18 discos, a la cual le faltan todas sus partes, salvo el chasis. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Ruta a San Agustín, a 400 m. de Ferroka (Aserrad. Simkin). Forma de pago: de contado; Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra

a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 217260, Imp. \$ 398.000 e) 23 al 28-12-82

O. P. Nº 48167

F. Nº 13405

Por ERNESTO V. SOLA

y JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Finca "El Sauce", Departamento Guachipas
187 Has., 4.180 m2. y 6.766 cm2.

El día 29 de diciembre de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, remataremos con la base de \$ 3.366.000.000 (Tres mil trescientos sesenta y seis millones): El inmueble rural denominado Finca "El Sauce", ubicada en Dpto. Guachipas, Prov. de Salta, sobre la Ruta Nac- Nº 9, distante aprox. 3 kms. del Pueblo de Guachipas, Catastro Nº 537. Antecedente Dominial: Folio 475, A. 1 y 2 del L. 3, R. I. de Guachipas. Extensión: 187 Has., 4.180 m2., y 6.766 cms2., con sistema de riego propio, proveniente de vertientes y bombes, alambrada en su perímetro. El inmueble posee 12 estufas tradicionales de 6 claros por 8 tramos; un galpón de adobe, de 330 m2., con techo de cinc; un tendal para tabaco; 2 represas de agua para riego, de 150 x 150 mts. c/u.; una casa administración de madera, prefabricada, con techo de cinc; casas para peones; dos casas de material de primera, para capataces. Posee 16.000 metros de alambrados, postes quebracho en un 50% más o menos; 135 Has. desmontadas; tierras aptas para la agricultura. Forma de pago: De contado. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martilleros. 25 de Mayo 322 - Gral. Güemes 327. Tel. 217260 y 215142, respectivamente, ciudad.

Imp. \$ 636.000

e) 21 al 28-12-82

O. P. Nº 48139

F. Nº 13358

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Banco Provincial de Salta

Un galpón - tinglado, sobre Ruta Provincial 21

El día 30 de diciembre de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia C. y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, Secretaria de la doctora Adriana G. de Escudero, en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Briones y Cía. S. R. L." - Concurso Especial, Expte. Nº A-33.850/82, procederé a rematar con la base de \$ 92.770.526, un inmueble tinglado parabólico, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en el Dpto. Capital sobre la Ruta Provincial Nº 21 (camino a San Agustín), a metros de la intersección con Ruta Nacional Nº 9 (frente

al diario El Tribuno), con una superficie cubierta de 1.200 metros cuadrados. Matrícula Nº 87.014, Plano Nº 6182, Lote D-1. Mejoras: Tiene instalado corriente eléctrica trifásica, dos baños de servicio, agua corriente, etc. Condiciones de pago: 30% del valor de la compra de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero a cargo del comprador 5%. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará libre de ocupantes. El remate no se suspenderá aunque ese día fuese declarado inhábil. Para mayores datos consultar en la Of. de Asuntos Legales, calle España Nº 518, ciudad. Solicitar llaves y hora para visitar el inmueble al martillero Racioppi, Caseros 1856/58, Tel. 211106. NOTA: Los interesados podrán solicitar al Banco crédito por el 50% del valor de la compra en las condiciones a convenir con el mismo. - Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros Tasadores.

Imp. \$ 1.140.000 e) 17 al 30-12-82

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 48252 F. Nº 13520

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, comunica que en los autos: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-32.781/82, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de diciembre de 1982. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la prórroga de la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1983 a las 9 horas en la sede de este Juzgado. II) Publicar edictos dentro del plazo de cinco días de que la presente resolución quede firme. III) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Luis Félix Costas - Juez. Salta, 23 de diciembre de 1982.

Imp. \$ 180.000 e) 28-12-82 al 2-1-83

O. P. Nº 48189 F. Nº 935

A.P.R.A. S.C.A. y Samuel Britvin s/Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secret. - Nº 19 de Capital Federal se ha fijado para el 16 de febrero de 1983 a las 8 horas la nueva fecha para celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excm. Cámara Nac. de Apel. en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia. Fdo. Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Valor al cobro \$ 180.000 e) 22 al 28-12-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 48226 F. Nº 13485

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos "Aldazábal, José Luis - Concurso Preventivo solicitado por el propio deudor" Expte. Nº A 34.117/82, hace saber que ha re-

suelto prorrogar hasta el día 28 de febrero de 1983 la fecha para la presentación del informe individual de créditos y fijar el día 15 de abril a horas 9,30 para la celebración de la Junta de Acreedores (Art. 15 L. C.) en la sede de este Tribunal. Publíquese por cinco días. Salta, 22 de diciembre de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 180.000 e) 24 al 30-12-82

SENTENCIA

O. P. Nº 48262 R. S/C. Nº 2689

Salta, 27 de setiembre de 1982. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal, falla: I) Condenando a José Armesto Ponce, soltero, concubinado, de 31 años de edad, con escasa instrucción, de profesión encofrador, con domicilio en Mojón. Dpto. Pellegrini (Prov. de Sgo. del Estero) y accidentalmente en la localidad de El Galpón, Prov. de Salta, a la pena de diez años y ocho meses de prisión y costas por resultar autor responsable de homicidio simple en concurso real con amenazas, declarándolo reincidente, en los términos de los arts. 79, 149 bis, 1º ap., 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 51 y 55, todos del C.P., en perjuicio de Héctor Daniel Díaz, y Francisco Antonio Figueroa, respectivamente. Fdo. Dres. Javier Lovaglio, Bernardo A. Ruiz y Juan A. Uriburu, Vocales; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo e) 28-12-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 48266 R. S/C. Nº 2691

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Díaz, Carmen Guadalupe - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre solicitado por Donato Díaz" Expte. Nº 37.494/82, comunica que se solicita la rectificación de nombre del menor Carmen Guadalupe Díaz, por el de Jorge Andrés Díaz, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Salta, diciembre 14 de 1982. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 28-12-82 y 28-1-83

O. P. Nº 48254 F. Nº 13523

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación - Secretaría de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Acosta, Víctor Hugo y Acosta, Miguel Angel - Rectificación de partida, solicitada por Eulogio E. Costa y Zulema de Acosta" (Expte. Nº A-33.298/82), ha ordenado, de conformidad con el art. 17 de la Ley 18248, la publicación del trámite de rectificación de nombre y edad de la madre y nombre del padre de la madre en la partida de nacimiento del menor Víctor Hugo Acosta y rectificación de nombre de la madre en partida de nacimiento del menor Miguel Angel Acosta. Salta, 16 de diciembre de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 28-12-82

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 48253

F. Nº 13518

COURTADE Y LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: 1 - Socios: Luis Roberto López, argentino, casado, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7213698, profesión Ingeniero Geodesta - Agrimensor Nacional, con domicilio en calle Rivadavia Nº 306 de esta ciudad y Hugo Ernesto Courtade, argentino, casado, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 8612312, profesión Arquitecto, domiciliado en el Pasaje 12, Nº 492 del Barrio Santa Ana de esta ciudad.

2 - Denominación: Courtade y López S.R.L.

3 - Domicilio: Calle Rivadavia Nº 306 - Salta.

4 - Objeto: Compraventa, alquileres y arrendamientos de inmuebles, campos y fincas y bienes raíces en general, confección de planos y proyectos y el ejercicio de la dirección técnica de obras, construcciones y refacciones de inmuebles, administración de propiedades de terceros, mensuras, loteos, subdivisiones y urbanizaciones, tasaciones inmobiliarias, estudios geoelectricos y perforaciones de pozos para riego y provisión de agua.

5 - Capital Social: Cien millones de pesos dividido en cien cuotas de un millón de pesos cada una que suscriben: el socio Hugo Ernesto Courtade Ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000) de las cuales integra cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), debiendo integrar el saldo de Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) en cuatro cuotas mensuales de Diez millones cada una con vencimiento el 29 de febrero, el 31 de marzo, el 30 de abril y el 30 de mayo de 1983; el socio Luis Roberto López suscribe veinte cuotas por Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), de las cuales aporta Diez millones de pesos en efectivo y el saldo de (\$ 10.000.000) Diez millones será integrado el 31 de diciembre de 1983.

6 - Fecha de constitución y duración: 23 de diciembre de 1982 con efectos al 15 de noviembre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1987.

7 - Dirección y administración: a cargo de ambos socios que podrán usar la firma social en forma indistinta con excepción de cambio de domicilio legal; adquisición de vehículos automotores y bienes inmuebles y retiro de fondos con cargo a cuentas particulares, requiriéndose en estos casos consentimiento de ambos socios.

8 - Retiros de fondos con cargo a cuentas particulares: Cinco millones de pesos mensuales cada socio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Doy fe. Secretaría, 24 de diciembre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 142.000

e) 28-12-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 48242

F. Nº 13499

A los efectos y apercibimiento de la ley 11.687, se hace saber que la sociedad de hecho "Mueblería Acevedo", integrada por los señores Epifanio Acevedo, L.E. Nº 3.669.661, y Ricardo Enrique Acevedo, L.E. Nº 10.791.152, con domicilio comercial en calle San Martín Nº 861 y Sucursal en calle Pellegrini Nº 555, de la ciudad de Salta, transferirán el fondo comercial referente al negocio de mueblería y artículos para el hogar, a la razón social "Mueblería Acevedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos transmitentes, Epifanio Acevedo y Ricardo Enrique Acevedo, con igual domicilio. Activo y Pasivo a cargo de la compradora. Por oposiciones en 20 de Febrero 144, Salta.

Imp. \$ 220.000

e) 27-12-82 al 3-1-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 48218

F. Nº 13481

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA Ltda.

Convocatoria

Señores Asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha 6 (seis) de diciembre de 1982, según Acta Nº 552, decidió convocar a los asociados de la institución para que concurran a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en su local, sito en Avenida Palau s/nº, de Rosario de la Frontera, Pro-1983, a las 9 (nueve) horas, para tratar el sívncia de Salta, el día 8 (ocho) de enero de guiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) asociados, para que conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la asamblea de los socios presentes.
- 2º Causas que motivaron la demora para el llamado a asamblea.
- 3º Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Ley 20.337/73.
- 4º Consideración y aprobación de la Memoria. Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y retenciones a capitalizar.
- 5º Aprobación de la Pérdida del Ejercicio con el Revalúo Contable, Ley 20.337/73.
- 6º Situación de los señores Juan Carlos Figueroa y Ramón Figueroa.
- 7º a) Consideración y tratamiento de la renuncia presentada ante el Síndico, por todos los miembros del Consejo de Administración.

b) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de los señores C.P.N. Miguel Angel Morales y C.P.N. Ernesto Hugo Masino.

Rosario de la Frontera, 7 de diciembre de 1982

Néstor Arnaldo Cajal
Secretario

Constantino Iglesias
Presidente

Nota: Artículo 32 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Imp. \$ 357.000

e) 24 al 28-12-82

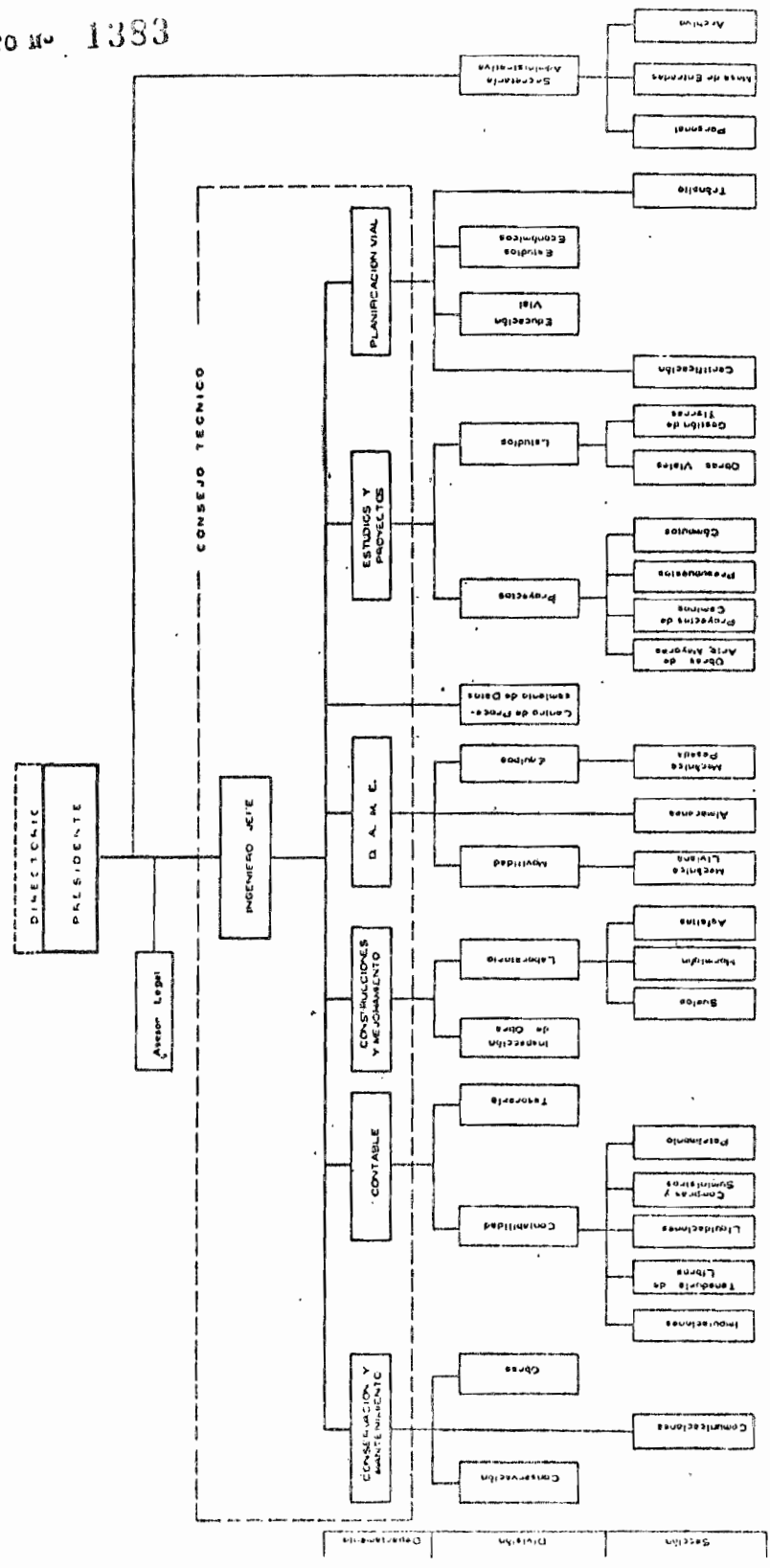
Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 48251

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 471.694.900
Recaudación del día 27-12-82	\$ 3.682.000
Total	\$ 475.376.900

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
(Estructura Organizativa)



Sección División Departamento

DIRECCION DE VIABILIDAD DE SALTA
(Estructura Funcional)

